



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM
DECRETO ALCALDICIO N° 19.657
MONTE PATRIA: 03 de Diciembre de 2018

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha -contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N° 14.915, de fecha 03.10.2018 emitido por DIDECO –Turismo;
- Terminos técnicos de referencia.
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 03.12.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N° 14.915, emitido por DIDECO – Turismo, solicitando la compra 20 metros lineal de tela bistrech, para mantelería para mesas en la partición de turismo en ferias.
- Términos técnicos de referencia

DECRETA:

1. **AUTORIZA** los Términos Técnicos de Referencia.
2. **AUTORIZA** la compra de "Tela Bistrech", al proveedor Maria Cortes Cortes, R.U.T. N° 10.089.397-5
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 36.009 (treinta y seis mil noventa pesos). IVA incluida
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuentapresupuestaria N° 215.22.02.001.001.001 "Administración Textiles y Acabados". Área de Gestión 5.1.1.


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

CVOE/BBR/PZR/MT
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones

